REFORMA

Fecha	Sección	Página
09.12.2009	Primera - Opinión	11

GRANADOS CHAPA

A última hora se hizo imposible que el Senado aprobara enmiendas a la Ley de Radio y Televisión inspiradas en intereses particulares, por lo que la discusión se aplazó a febrero.

PLAZA PÚBLICA

No a una reforma irresponsable

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

El senador priista Manlio Beltrones dejó colgado a su colega perredista Carlos Sotelo y, no obstante haberlo empujado a anunciar una reforma irresponsable a la Ley de Radio y Televisión, a última hora lo abandonó para que fuera el colimense quien pagara el costo de la derrota. Como dijimos ayer aquí mismo, la comisión senatorial respectiva intentó que el lunes se aprobara el dictamen sobre una reforma presentada exactamente un año atrás por el líder del PRI en el Senado. Pero más sensible y más ducho que Sotelo, cuando Beltrones percibió que sería imposible no sólo dictaminar sino discutir y ganar en el pleno, simplemente dejó que el perredista apurara el mal trago de aplazar para febrero, como lo pedían los panistas y la sensatez, el debate de una reforma que atiende, y lo hace mal, sólo una parte del vasto universo de necesidades sociales en materia de radio y televisión.

El 2 de diciembre de 2008 el propio Beltrones, en nombre propio y de sus compañeros Raúl Mejía, Carlos Lozano, Rogelio Rueda y José Eduardo Calzada (que ya no pertenece al Senado pues ahora gobierna a Querétaro), presentó una iniciativa de ley que, bajo el enunciado (incluido en la exposición de motivos) de "dar cumplimiento a los criterios de constitucionalidad que se derivan de la acción de inconstitucionalidad" ganada en 2007 por un grupo de ex senadores, propuso exactamente lo contrario, pues se trataba de dar nueva forma al mismo texto tachado por la Suprema Corte, referido al refrendo automático de las concesiones de radio y televisión. El tribunal constitucional, sin ambigüedades de ningún género, estableció sin lugar a dudas que "es necesario" que todo concesionario, al término de su autorización, "compita nuevamente en igualdad de circunstancias con otros interesados".

Esa cláusula de la sentencia de la Corte y otras de índole semejante no han sido convertidas en norma legal, por omisión de los legisladores que se extiende ya por dos años y medio, no obstante que se ha elaborado un anteproyecto muy completo que atiende los criterios jurisdiccionales y aborda otros temas imprescindibles para la prestación de un servicio público o de interés público, como se le considere, que es inherente al funcionamiento de una sociedad democrática.

Beltrones aprovechó ese vacío para congraciarse con los radiodifusores, importante clientela política con la que se sentía en deuda por haber impulsado la prohibición de pagar propaganda política en las ondas hertzianas. En su iniciativa se establecía una prórroga administrativa practicada por la Secretaría de Comunicaciones, que es el mismo refrendo automático y sin licitación, adobado sólo con una contraprestación, un pago que en los hechos sería condonado pues se tomaría en cuenta para ese efecto el importe del tiempo que por obligación legal que data de 1969 (y fue disminuida en 2002) los concesionarios de radio y televisión ponen a disposición del Estado.

Como el proyecto del senador sonorense se inscribía en una disputa no expresa pero cierta entre él mismo y el presidente Calderón por el favor de los radiodifusores, la bancada panista en el Senado no acompañó al priista. Igual-

Continúa en siguiente hoja

mente se abstuvo porque el proyecto de Beltrones era parcial, mucho menor de la dilatada extensión que debía cubrir una reforma de medios. Por lo tanto, el líder tricolor buscó asociarse con el PRD para ese propósito, operación que parecía inabordable, dado que el programa de ese partido y las actitudes de su fracción en Xicoténcatl coincidían en este punto con el PAN, no con el PRI. Pero las artes suasorias de Beltrones se desplegaron y le permitieron contar con el apoyo de Carlos Navarrete, líder de la fracción perredista, y Carlos Sotelo, presidente de la comisión dictaminadora respectiva, que no tuvieron duda en canjear favores (¿como la presidencia del Senado para Navarrete?) por la faena que convertiría en ley el proyecto Beltrones. Se reservaron hasta la última hora elaborar el dictamen y su aprobación en el pleno, que daban por descontada no obstante la oposición panista, que demandaba aplazar la discusión y llevarla a territorios más amplios. Así se llegó a la frustración del intento, anteayer, que se sazonó con el gracejo involuntario de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, a que nos referimos ayer, y que al parecer se proponía distraer con un asunto accesorio y mínimo (porque las radios comunitarias existen ya en la ley y en la práctica administrativa) a fin de ocultar el beneficio que recibirían los grandes de esa actividad.

Dijo Sotelo, al anunciar el aplazamiento de su intento, y comentar el mensaje de la CIRT, que esa cámara se dio un balazo en el pie, porque no fueron aprobadas las medidas que favorecían a sus miembros. Si de disparos se trata, más se diría que a la representación empresarial le salió el tiro por la culata, pues en efecto contribuyó a cancelar, o a diferir al menos, una iniciativa que corresponde a los intereses de una buena parte de los concesionarios.

Para no perder cara del todo, o a fin de recuperar una autonomía que abandonó en esta operación, Sotelo se apresuró ayer mismo a presentar el proyecto de una Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que, sin hacerlo explícito de ese modo en la iniciativa, se integró a partir del compromiso de un grupo amplio de senadores con organismos de la sociedad civil preocupados desde hace muchos años por ese tema. Veremos cuál proyecto, si alguno, se discute en febrero.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Mariano Abarca Roblero fue asesinado a tiros el 27 de noviembre, en Chicomuselo, Chiapas, y, como suele suceder en casos semejantes, los días transcurren sin que las autoridades estatales acierten a saber, o a decir, qué pasó. Mientras Abarca Roblero platicaba a las afueras de su casa con un vecino, que resultó herido, un hombre a bordo de una motocicleta lo mató de tres disparos. La víctima había recibido amenazas de muerte "por andar protestando". Abarca Romero era miembro de la Red mexicana de afectados por la minería y, entre otras acciones contra el modo de operar de una empresa minera en la localidad que daña el ambiente, participó en junio en la toma de una carretera, por lo que en agosto fue detenido por la policía del Estado, que una semana después lo dejó en libertad sin levantarle cargos. Quizá allí se encuentre el motivo de su asesinato.

miguelangel@granadoschapa.com